

## ACTA DE INSPECCIÓN

---

[REDACTED] funcionario del Servicio de Seguridad Nuclear del Gobierno de les Illes Balears y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el **1 de octubre de 2015** en las instalaciones de la empresa Globalia Mantenimiento Aeronáutico S.L., sita en el hangar del aeropuerto de Son Sant Joan de Palma, procedió a la inspección de la instalación radiactiva:

- **Titular:** Globalia Mantenimiento Aeronáutico, S.L.
- **Número instalación:** IRA-2470
- **Clase:** Industrial
- **Categoría:** 2ª
- **Notificación puesta en marcha:** 11 de enero de 2001
- **Última autorización:** 14 de febrero de 2015 (MO-1)
- **Finalidad de la inspección:** control

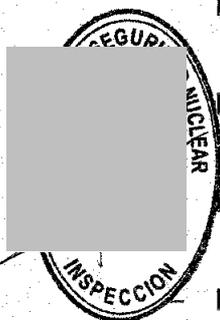
La Inspección fue recibida por [REDACTED], jefe de calidad y supervisor de la instalación, que fue informado de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes

## OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos:
  - equipo de Rayos X marca [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 992830-45, de 200 KV y 4,5 mA de características máximas.
  - equipo de Rayos X marca [REDACTED] modelo [REDACTED], nº de serie 142410-78, de 300 KV y 3 mA de características máximas.
- Estaba disponible un certificado de revisión del equipo [REDACTED] efectuado por la empresa [REDACTED] el día 22 de julio de 2015.
- La instalación disponen de tres dosímetros de área.
- La instalación dispone de un dosímetro digital debidamente calibrado marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y número de serie 341148.
- La instalación dispone de un equipo para la detección y medida de las radiaciones ionizantes debidamente calibrado marca [REDACTED], modelo [REDACTED] y número de serie 39490.
- Existen dos licencias de Supervisor a nombre de [REDACTED] válida hasta el 16 de marzo de 2016, y de [REDACTED] válida hasta el 1 de enero de 2019.
- La empresa [REDACTED] realiza el control radiológico del personal profesionalmente expuesto mediante el uso de dosímetros de termoluminiscencia. El registro de las dosis recibidas por dicho personal indica que no se han sobrepasado los límites de dosis establecidos.
- Se ha efectuado la vigilancia médica de Don [REDACTED] y de Don [REDACTED] resultando ser ambos aptos.
- Estaban disponibles los Diarios de Operación, debidamente diligenciados.
- La instalación dispone de sistema de extinción de fuego.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas así como la autorización referida, y en virtud de las atribuciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears en el acuerdo de 31 de Mayo de 1985 y la posterior revisión y ampliación de 27 de Julio de 1989, y el Real Decreto 111/1995, de 27 de enero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, en materia de instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, **se levanta y suscribe la presente Acta** por triplicado en la sede de la Dirección General de Política Industrial de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

Palma, 5 de octubre de 2015



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Globalia Mantenimiento Aeronáutico S.L, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Se detecta error en  
la empresa que realiza el control  
radiológico. Dónde dice [redacted] debería  
decir [redacted]

En Palma de Mallorca, 22 de Octubre de 2015



Se acepta  
alegación



27/10/15



**CONSELLERIA DE TREBALL, COMERÇ I INDÚSTRIA  
DIRECCIÓ GENERAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL**

Sr. D. [REDACTED]  
Director General de Política Industrial  
Pl. Son Castelló, 1.  
07009 PALMA DE MALLORCA,  
BALEARES

Palma de Mallorca, a 22 de Octubre de 2015

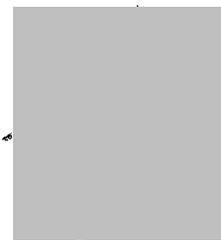
Ref.: EC151022

**ASUNTO: ACTA DE INSPECCIÓN DE GLOBALIA MANTENIMIENTO AERONÁUTICO,  
IRA 2470.**

Estimado Sr.

Adjunto le remito el Acta de Inspección CSN-CAIB/AIN/C/19/IRA2470/15, en la que se hacen constar nuestros comentarios en relación con el contenido de la misma.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Jefe de Calidad

Supervisor de Instalación Radiactiva IRA2470

Conselleria de Treball, Comerç i Indústria
27 OCT. 2015
Núm. 37.496
REGISTRE D'ENTRADA

